

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA EL 7 DE MAYO DE 2024.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales:

D^a Inés Gómez Diez

D^a.Cristina Larred del Amo.

D. Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D^a Marta Pilar Ortego Hernández.

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte horas del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2024. No se formularon.

II. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS.- D. Javier Eizaguirre Izaguirre (instalación placas solares en Avda. Buenos Aires nº 15 de El Royo), D. Rolando Darío Ertl (desviar y conectar cañería de agua en C/ Cantarranas nº 9), D. Santiago Amezu Brieua (rehacer pared de piedra en C/ La Yedra nº 31).

III.-ADJUDICACION OBRA "RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIO DE EL ROYO". PROGRAMA DUS 5000. EXPTE PR-D5000-2022-004074, DEL PROGRAMA AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS5000), EN EL MARZO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos de las gestiones realizadas para la tramitación la obra denominada "Renovación del Alumbrado Público Exterior" en el municipio de El Royo provincia de Soria, correspondientes al expediente PR-D5000-2022-004074. del programa ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Publicada la convocatoria en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas; BDNS ID: 578594), a ejecutar en esta localidad, en el ejercicio de las competencias en la materia que ostenta el Ayuntamiento de El Royo (Soria), conforme el proyecto firmado por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. Alfredo

Gazo Martínez, aprobado el inicio del expediente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en fecha 30 de noviembre de 2023.

Publicada la licitación en Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27 de febrero de 2024. El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 25 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

Abiertas las proposiciones presentadas y realizadas las valoraciones de las ofertas por la mesa de contratación en la sede de la Diputación Provincial de Soria, en sesiones para estos efectos convocadas, los días 5 y 18 de abril de 2024 y que han sido admitidas con el siguiente resultado:

CHZ SPAIN, S.L.:

- AUMENTO PLAZO DE GARANTIA Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6

- Oferta económica mas ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 33500 Puntuación: 93.76

ELECTRICIDAD J. ISLA S.L.:

- AUMENTO PLAZO DE GARANTIA Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6

- Oferta económica mas ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 44480.8 Puntuación: 41.64

ELECTRICIDAD SANCHEZ CILLA S.L.:

- AUMENTO PLAZO DE GARANTIA Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6

- Oferta económica mas ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 34500 Puntuación: 93.25

NITLUX, S.A.U.:

- AUMENTO PLAZO DE GARANTIA Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6

- Oferta económica mas ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 39490.41 Puntuación: 82.54

RIOS RENOVABLES S.L.U.:

- AUMENTO PLAZO DE GARANTIA Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6

- Oferta económica mas ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 39054 Puntuación: 83.34

SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO ALTA TENSION S.A.:

- AUMENTO PLAZO DE GARANTIA Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6

- Oferta económica mas ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 40103.7 Puntuación: 78.4

VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.:

- AUMENTO PLAZO DE GARANTIA Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6

- Oferta económica mas ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 31300 Puntuación: 94

Siendo el procedimiento el establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, Disposición

adicional segunda, apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar las obras de referencia a VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L, en la cantidad de treinta y siete mil ochocientos setenta y tres euros (37.873,00), I.V.A incluido; al ser la oferta económicamente más ventajosa.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa adjudicataria a través de su apoderado en esta licitación para que acredite no tiene deudas en periodo ejecutivo con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación.

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria a través de su apoderado en esta licitación, para que proceda a la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.565,00 euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, en las arcas municipales(Unicaja Banco N/c ES33 2103 2782 5100 3000 0463)

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria a través de su apoderado en esta licitación, para la formalización y remisión de la aceptación de la presente adjudicación.

QUINTO.- Publicar un anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de El Royo -Soria- ubicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro Público de Contratos del Sector Público, conforme a la dispuesto en el artículo 346 de la LCSP.

SÉPTIMO.- Remitir el contrato al Consejo Regional de Cuentas de Castilla y León, en cumplimiento del artículo 355 de la LCSP.

IV.-ADJUDICACION OBRA "INSTALACION DE GENERACIÓN ELECTRICA RENOVABLE PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS E INSTAALCIONES MUNICIPALES EN EL ROYO -SORIA-". PROGRAMA DUS 5000. EXPTE PR-D5000-2022-004075, DEL PROGRAMA AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS5000), EN EL MARZO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos de las gestiones realizadas para la tramitación la obra denominada "Instalación de Generación Eléctrica Renovable para Autoconsumo en Edificios e Instalaciones Municipales" en el municipio de El Royo provincia de Soria, correspondientes al expediente PR-D5000-2022-004075 del programa ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Publicada la convocatoria en el Sistema Nacional de

Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas; BDNS ID: 578594), a ejecutar en esta localidad, en el ejercicio de las competencias en la materia que ostenta el Ayuntamiento de El Royo (Soria), conforme el proyecto firmado por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. Alfredo Gazo Martínez, aprobado el inicio del expediente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en fecha 30 de noviembre de 2023.

Publicada la licitación en Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de febrero de 2024. El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 26 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

Abiertas las proposiciones presentadas y realizadas las valoraciones de las ofertas por la mesa de contratación en la sede de la Diputación Provincial de Soria, en sesiones para estos efectos convocadas, los días 5 y 18 de abril de 2024 y que han sido admitidas con el siguiente resultado:

ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL: Propuesto para la adjudicación.

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 32320 Puntuación: 93.56

- Aumento plazo garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3

BARATZE SOSTENIBLE, S.L.:

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 34779.27 Puntuación: 90.79

- Aumento plazo garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3

ELECTRICIDAD FRENTES, S.L.U.:

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 42610 Puntuación: 40.88

- Aumento plazo garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3

ELECTRICIDAD J. ISLA S.L.:

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 44858.26 Puntuación: 7.96

- Aumento plazo garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3

ELECTRICIDAD SANCHEZ CILLA S.L.:

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 37475.21 Puntuación: 82.43

- Aumento plazo garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3

INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL:

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 43632 Puntuación: 27.22

- Aumento plazo garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3

Intelligent Real Solutions S.L.:

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 37783.43 Puntuación: 80.99

- Aumento plazo garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3

ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL :

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 37888 Puntuación: 80.48

- Aumento plazo garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3

TAURUS RENOVABLES SL:

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 39941.83 Puntuación: 67.51
- Aumento plazo garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3

Siendo el procedimiento el establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, Disposición adicional segunda, apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar las obras de referencia a ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL, en la cantidad de treinta y nueve mil ciento siete euros con veinte céntimos (39.107,20), I.V.A incluido; al ser la oferta económicamente más ventajosa.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa adjudicataria a través de su apoderado en esta licitación para que acredite no tiene deudas en periodo ejecutivo con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación.

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria a través de su apoderado en esta licitación, para que proceda a la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.616,00 euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, en las arcas municipales(Unicaja Banco N/c ES33 2103 2782 5100 3000 0463)

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria a través de su apoderado en esta licitación, para la formalización y remisión de la aceptación de la presente adjudicación.

QUINTO.- Publicar un anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de El Royo -Soria- ubicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro Público de Contratos del Sector Público, conforme a la dispuesto en el artículo 346 de la LCSP.

SÉPTIMO.- Remitir el contrato al Consejo Regional de Cuentas de Castilla y León, en cumplimiento del artículo 355 de la LCSP.

V.- CONCERTACIÓN AVAL CON CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA PARA TRAMITACIÓN ANTICIPO SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos de la necesidad de proceder a la concertación de un aval bancario por importe de cincuenta y nueve mil treinta y nueve euros con diecisiete céntimos (59.039,17) con la entidad Caja Rural Provincial de Soria al objeto de solicitar un anticipo del 60% de la subvención concedida por la Fundación Biodiversidad para el proyecto denominado Bicomforest por importe de ciento noventa y seis mil setecientos noventa y siete euros con veinticinco céntimos (196.797,25). Del 60% anticipable, la Fundación Biodiversidad exige la una garantía equivalente al 30% de dicho anticipo.

A la vista de lo anterior, enterados los Señores Concejales, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la concertación de un aval bancario por importe de cincuenta y nueve mil treinta y nueve euros con diecisiete céntimos (59.039,17) con la entidad Caja Rural Provincial de Soria al objeto de solicitar un anticipo del 60% de la subvención concedida por la Fundación Biodiversidad para el proyecto denominado Bicomforest incluido dentro de la convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU para el ejercicio 2023, según el artículo 45 d ela Orden TED/408/2023 relativo a anticipo y garantías.

SEGUNDO.- Declarar que este Ayuntamiento de El Royo no teine concertado ningún prestamo ni ningún otro aval con otras entidades financieras ni organismos públicos cumpliendo en todo momento con el Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. José Raúl Gómez Lamuedra para la formalización y firma de cunatos documentos resulten necesarios para al ejecución de este acuerdo.
Con carácter previo al Punto de Comunicaciones de Alcaldía y de conformidad con lo establecido en el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y previa votación al efecto se procede a incluir en el Orden del Día el siguiente punto:

VI.- ACUERDO CONFORMIDAD EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE 3,84 M2 DE TERRENO EN EL MONTE Nº 152, PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE COBERTURA, SIRENA ACÚSTICA, DENTRO DLE PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LS PRESAS GESTIONADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DLE DUERO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente de la instancia presentada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria solicitando conformidad del Ayuntamiento para el expediente de concesión de usos privativo de 3,84 m2 de terreno en el Monte de Utilidad Pública nº 152 denominado "Robledal y Raigada" de Vilviestre de los Nabos para la instalación de elementos de cobertura, sirena acústica, que forman parte del proyecto de implantación de los Planes de Emergencia de las presas gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

A la vista de lo solicitado y enterados los Señores Concejales, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Prestar conformidad por parte de este Ayuntamiento para el expediente 13/24 de concesión de usos privativo de 3,84 m² de terreno en el Monte de Utilidad Pública nº 152 denominado "Robledal y Raigada" de Vilviestre de los Nabos para la instalación de elementos de cobertura, sirena acústica, que forman parte del proyecto de implantación de los Planes de Emergencia de las presas gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria.

VII.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.-

1.- Proyecto de compostaje: Por el Sr. Alcalde se da lectura a un documento informativo del terno literal siguiente:

Título del proyecto

Valorización de servicios ecosistémicos de las comarcas de El Valle y Pinares en el municipio de El Royo (Soria) para el fomento de la bioeconomía local y transición ecológica, gestión forestal sostenible, desarrollo económico, emprendimiento y empleo verde. - BIOCUMFOREST -

Características del proyecto.

Entidad coordinadora: Ayuntamiento de El Royo

Entidad agrupada: Universidad de Valladolid

Fecha inicio: 9/02/2024

Fecha fin: 31/12/2025

Presupuesto total: 388.223,94 €

Ayuda concedida: 368.812,74

Presupuesto Ayuntamiento: 207.155,00 €

Presupuesto Universidad de Valladolid: 181.068,94 €

Partes del proyecto:

Centro de compostaje: Ubicado en las parcelas de suelo industrial 5061 y 5063 del polígono 9. En la 5061 se realizará la fase activa del compostaje, reutilizando una estructura de hormigón donde se pondrá una solera de unos 550m² aproximadamente y una cubierta, lo que permitiría llegar a un máximo (limitado por el propio proceso de compostaje) de unos 1800m³ de aportaciones de entrada y algo menos de la mitad en producto de salida debido a la merma del proceso. Se recogerá las precipitaciones en la cubierta para su uso en el proceso, cubriendo así gran parte de las necesidades hídricas de la actividad.

La materia prima necesaria para el proceso de compostaje será principalmente restos vegetales procedentes de jardines en el área de influencia acorde a criterios de sostenibilidad y estructurante obtenido de limpieza del monte 165 "Hermandad". En la parcela 5063 estará el compost durante los meses correspondientes a la fase de maduración y posterior preparado para la comercialización.

Centro micológico: A ubicar en la nave dedicada a obrador comunitario con una superficie aproximada de 50m² para promoción del turismo de calidad orientado a la micología.

Educación medioambiental: Orientada a concienciar a la ciudadanía de la importancia del respeto y uso sostenible de los recursos y ecosistemas.

Descripción del proyecto por acciones:

A1: Identificación y valorización de los residuos orgánicos compostables. Principalmente de los residuos forestal disponibles con los restos de la corta de leña realizados cada año y limpieza de masas forestales para luchar contra incendios, a los que estacionalmente se unirán los residuos orgánicos procedentes de jardines y huertas que generan fracción resto con gran presencia de residuos vegetales que se utilizarán para equilibrar el balance de nutrientes en el proceso de compostaje.

A2: Preparación y configuración de la planta de compostaje. Diseño de la estructura para las parcelas de acopio y maduración. Cumpliendo los requisitos legales que establece las condiciones de compost vegetal y plantas de compostaje, se incluirá una zona de recepción/mezcla de los residuos, incluyendo un sistema de recogida de lixiviados para la protección del suelo y aguas subterráneas, una zona de fermentación/compostaje y una zona de maduración.

A3: Diseño y puesta en marcha del piloto de compostaje de residuos forestales.

Diseño de mezclas para el acondicionamiento químico para mantener equilibrio nutrientes/condiciones de aridez, físico para equilibrio humedad/aireación y energético controlando parámetros como temperatura, aireación y humedad.

A4: Puesta a punto y en funcionamiento de la planta de compostaje. Con un límite máximo 1.800m³ al año con restos forestales procedentes de la limpieza del MUP 165 "Hermandad" y restos vegetales de siega y poda de jardines.

A5: Evaluación y seguimiento del proceso. Mediciones periódicas de parámetros como humedad, temperatura, pH, conductividad o relación C/N para controlar la evolución del proceso.

A6: Evaluación del producto final. Evaluar cantidad del producto final de la calidad microbiológica y agronómica atendiendo a los contenidos mínimos en nutrientes establecidos en la ley vigente.

A7: Concienciación y promoción del turismo sostenible y la micología. Educación y sensibilización ciudadana, así como exposición permanente dedicada a la micología.

A8: Gestión y monitorización del proyecto. Asegurar el cumplimiento de las tareas del proyecto y asegurar la correcta ejecución del mismo.

A9: Comunicación y divulgación. Difusión del proyecto, resultados obtenidos, eventos y actividades de transferencia.

2.-Asamblea de la Asociación Montes de Soria.- El Sr. Alcalde comunica que el Concejal Miguel Ángel Delgado Santa Bárbara asistió a las asambleas ordinaria y extraordinaria celebradas el 15 de abril. Se aceptó la incorporación del municipio de Montejo de Tiermes y que pendiente de hacer la valoración de la Sociedad de Baldíos de San Esteban. Se dió cuenta de las memorias del año 2022 y 2023; se mantiene el convenio de colaboración con la Diputación de Soria y se informó sobre las cuentas de 2023 con unos ingresos de 261.773,35, unos gastos de 226.644,04 y un balance positivo de 25.129,28. Por otra parte, la Junta de Castilla y León entrará en la Asociación mediante un convenio de colaboración aportando 29.000 hás de montes públicos. Se amplió de 2 a 4 el número de vocales de la comarca de Pinares Llanos por tener más municipios que otras comarcas. Por la comarca de El valle fue elegido como vocal el representante de Sotillo del Rincón.

VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS:-

La Concejala Marta Ortego pregunta cual fue exactamente la reformulación presentada del proyecto BIOCFOREST, se le responde que en la redacción

original no se podría garantizar la adquisición de la propiedad necesaria, en la reformulación si se incluía el concepto de compraventa.

Pregunta por la estimación del consumo de agua, se le responde que se conocerá en detalle ese dato cuando se ejecute la acción 2 del proyecto Diseño de planta de compostaje, pero no sería una estimación superior a la hecha por un arquitecto cuando proyecta una vivienda unifamiliar, además se quiere aprovechar las aguas pluviales de la cubierta para reducir el consumo de agua.

Pregunta por las viviendas de protección oficial que el ayuntamiento quiere hacer, explica la necesidad de disponer de dos o tres solicitantes por vivienda y que se deben construir un mínimo de seis viviendas.

Miguel Ángel Delgado, Concejal de urbanismo, informa sobre las últimas conversaciones con el arquitecto sobre la reubicación de la superficie urbana disponible sin que se tenga una propuesta definitiva de ubicación al día de la fecha. Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario.

CERTIFICO.

ALCALDE

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra